

mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

8. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisca Ferrera Manchego, 28.671.756-W.

Procedimiento/Núm. Expte.: Subvenciones al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009. Expediente: AP/41/235/2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de 26.6.2009 de concesión de ayudas.

Extracto del acto: Resolución del Director General de Fondos Agrarios por la que se conceden Ayudas al Plan Apícola Nacional, Campaña 2009.

Recurso: Contra la mencionada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, situada en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41071 (Sevilla).

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas en la convocatoria 2009 al amparo de la Orden de 3 de noviembre de 2009, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades sociales de información, difusión, formación, estudios y evaluación en materia de vivienda, suelo, urbanismo y ordenación del territorio (BOJA núm. 220, de 11 de noviembre de 2009), con cargo al crédito existente en las anualidades 2009, 2010 y 2011 de la aplicación presupuestaria 01.15.00.0100.481.00 en el Programa 43C.

Actividad: Programa de actividades de la UCA/UCE en materia de vivienda y suelo 2009-2010.

Organización beneficiaria: UCA/UCE Unión de Consumidores de Andalucía.

Importe de la subvención: 30.000,00 €.

Actividad: Programa de actividades en materia de vivienda y suelo con motivo de la puesta en marcha del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2013 y de la situación coyuntural del mercado de la vivienda.

Organización beneficiaria: CAVA Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía.

Importe de la subvención: 30.000,00 €.

Actividad: Programa para la información, formación y defensa de los consumidores y usuarios en relación al derecho a la vivienda y a la calidad de esta y a la ordenación del territorio.

Organización beneficiaria: FACUA Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción.

Importe de la subvención: 30.000,00 €.

Actividad: El acceso a la vivienda y la planificación territorial en Andalucía.

Organización beneficiaria: Al'Andalus Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa.

Importe de la subvención: 30.000,00 €.

Sevilla, 15 de febrero de 2010.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

*RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIF.
ROBERTO ALFREDO VILLO BLANCO	27391491D	29-DS-0391/09
MARIA INES FERNANDEZ SUAREZ	27385958L	29-DS-0391/09
ALFREDO FRANCISCO MORITO CUEVAS	78969212T	29-DS-0266/06
ISABEL LOPEZ MUÑOZ	24875903T	29-DS-0593/09
ANTONIO DEL RIO ALBA	24287957A	29-DS-0593/09
FRANCISCO JAVIER ALES SOTO	33369855Y	29-DS-0537/09
FRANCISCO JAVIER ROJAS GIL	25322975K	29-DS-0494/09
CARMEN MARIA ARCAS RUIZ	25330892A	29-DS-0494/09
BRENDAN MURPHY	X02353649J	29-DS-0107/09
MARIA JOSEFA BERROCAL JURADO	29743382N	29-DS-0018/09
CHRISTIN SERGE	01592399V	29-DS-0018/09
BRYAN RICHARD BLIGHT	01764355W	29-DS-1633/07
PATRICIA MARY BLIGHT	01764359Y	29-DS-1633/07
LAZARO MORENO GARCIA	24638049N	29-DS-1626/07
VICTORIA MIRA GONZALEZ	25070326G	29-DS-1576/07
ANTONIO DANIEL MIRA MUÑOZ	74832495V	29-DS-1576/07
JOSE MANUEL CABELLO RIVAS	52572191X	29-DS-1495/07
ISABEL MUÑOZ LOMEÑA	27346440S	29-DS-1443/07
PILAR SALDAÑA CABELLO	00364050Y	29-DS-1142/07
FRANCISCO CORNEJO CONTRERAS	28226054V	29-DS-1135/07
FELIX ANTONIO SECO FERNANDEZ	30201767F	29-DS-1096/07
DOLORES PUERTA VAZQUEZ	25728586G	29-DS-1089/07
SARAH MARIE SCALES	X01839873B	29-DS-1011/07
Mª CONCEPCION AMAYA SANCHEZ	25556942D	29-DS-0886/07
Mª JOSEFA CORTES QUINTANA	24792424B	29-DS-0862/07
JOSE SIERRA ANDRADES	45052256V	29-DS-0829/07
Mª DEL CARMEN VAZQUEZ MARCOS	32009643Z	29-DS-0829/07
JOSE GAYANGO GARCIA	28257850G	29-DS-0557/07
Mª CARMEN GARCIA BAENA	28294795B	29-DS-0557/07